

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**6347** Orden ECD/481/2018, de 23 de abril, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote n.º 52, subastado por la sala El Remate, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural, y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, y en los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Ayuntamiento de Jaca, con cargo a sus presupuestos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala El Remate, en Madrid, el día 19 de abril de 2018, con el número de lote y referencia siguiente:

Lote n.º 52: *Ordinaciones Reales de la ciudad de Jaca. Dirigidas a los ilustres señores Antonio Bernardo Bonet, Justicia, Geronimo Antonio de Mur, Prior de Jurados, Francisco del Olmo y Pérez, Jurado Hidalgo...* Zaragoza, Pasqual Bueno, 1684. Folio, 6 hojas, inclusive portada (facsimilar) con grabado.

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de ochocientos cincuenta euros (850€), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 23 de abril de 2018.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio), el Secretario de Estado de Cultura, Fernando Benzo Sainz.